

La Unión Europea pretende impulsar una transición hacia una economía hipocarbónica

La Comisión presenta hoy un conjunto de medidas destinadas a acelerar la transición hacia tecnologías de baja emisión de carbono en todos los sectores de la economía europea. La Comisión está trabajando para mantener la competitividad de la UE a medida que el modelo socioeconómico global vaya evolucionando hacia esa economía moderna e hipocarbónica promovida por el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. Las propuestas de hoy establecen orientaciones claras y equitativas con el fin de que los Estados miembros se preparen para el futuro y se mantenga la competitividad de Europa. Tales propuestas forman parte integrante de la Unión de la Energía y de una política de cambio climático orientada al futuro.

En 2014, la UE contrajo el claro compromiso de reducir colectivamente sus emisiones de gases de efecto invernadero al menos un 40 % para 2030, en comparación con los niveles de 1990, en todos los sectores de la economía. Las propuestas de hoy presentan los objetivos anuales vinculantes de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero que los Estados miembros han de cumplir en el período 2021-2030 para contribuir a la acción por el clima de la UE en los sectores del transporte, la construcción, la agricultura, los residuos, el uso de la tierra y la silvicultura (véanse las fichas informativas MEMO/16/2499 y MEMO/16/2496). El nuevo marco se basa en los principios de equidad, solidaridad, rentabilidad e integridad del medio ambiente. Todos los Estados miembros se ven afectados por esta iniciativa por cuanto les corresponderá a ellos decidir cómo aplicar las medidas propuestas para cumplir el objetivo acordado para 2030. La Comisión también presenta una estrategia sobre la movilidad con bajas emisiones de carbono, fijando el rumbo para el desarrollo de medidas aplicables en toda la UE en relación con los vehículos con emisiones bajas o nulas y los combustibles alternativos de bajas emisiones (véase la ficha informativa MEMO/16/2497).

El Vicepresidente responsable de la Unión de la Energía, ha declarado lo siguiente: «La Unión de la Energía está arrojando resultados positivos. Con la propuesta de reforma del régimen de comercio de derechos de emisión presentada el año pasado y la propuesta de hoy relativa a los objetivos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero que han de cumplir los Estados miembros, afianzamos el marco de actuación en materia de energía y de clima para 2030 en la legislación. También estamos poniendo todo nuestro empeño en eliminar por completo las emisiones de nuestro sistema de transporte. Las medidas que hoy se han adoptado demuestran que estamos movilizándolo todas nuestras políticas hacia la economía competitiva, circular e hipocarbónica que prometimos en la estrategia de la Unión de la Energía.».

El Vicepresidente responsable de Fomento del Empleo, Crecimiento, Inversión y Competitividad, Jyrki Katainen, ha señalado lo siguiente: «Esta estrategia no se limita al transporte y a las emisiones. Debe considerarse un aspecto más de nuestros esfuerzos para modernizar la economía europea y reforzar nuestro mercado interior. Define prioridades esenciales para conseguir una movilidad con bajas emisiones y ofrece orientaciones claras a los futuros inversores. Contribuye al logro de nuestros objetivos, que son siempre los mismos: crear condiciones para que nuestra industria sea más

competitiva y pueda ofrecer empleos de calidad.».

El Comisario de Acción por el Clima y Energía, Miguel Arias Cañete ha indicado lo siguiente: «La UE tiene un ambicioso objetivo de reducción de las emisiones y estoy convencido de que podemos alcanzarlo mediante el esfuerzo conjunto de todos los Estados miembros. Los objetivos nacionales vinculantes que proponemos son justos, flexibles y realistas. Establecen los incentivos adecuados para generar inversiones en sectores tales como los del transporte, la agricultura, la construcción y la gestión de residuos. Con estas propuestas demostramos que hemos hecho nuestro trabajo y que cumplimos nuestros compromisos.».

La Comisaria de Transportes de la UE, Violeta Bulc, ha señalado lo siguiente: «El transporte representa una cuarta parte de las emisiones de gases de efecto invernadero de Europa y es una de las principales causas de la contaminación atmosférica. La transición a una la movilidad con bajas emisiones es por tanto esencial para alcanzar los ambiciosos objetivos climáticos de la UE y mejorar la calidad de vida de nuestras ciudades. También es una oportunidad para modernizar la economía de la UE y mantener la competitividad de la industria europea. La estrategia que hemos adoptado hoy presenta una hoja de ruta hacia una movilidad con bajas emisiones y dará impulso a esa transición».

En la UE ya han comenzado los esfuerzos para adecuar las inversiones privadas a los objetivos en materia climática y de eficiencia de los recursos. Los instrumentos financieros de la UE contribuyen considerablemente a la financiación de la lucha contra el cambio climático. Más del 50 % de las inversiones aprobadas hasta la fecha tienen incidencia en el clima. Dentro del Plan de Inversiones para Europa, el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas está en vías de conseguir movilizar al menos 315 000 millones EUR en inversiones adicionales en la economía real para mediados de 2018. Además, la Comisión trabaja activamente para garantizar que el gasto del presupuesto de la UE está en consonancia con los objetivos climáticos. Al menos el 20 % del actual presupuesto de la UE está expresamente vinculado al clima.

Contexto

En octubre de 2014, los Jefes de Estado o de Gobierno de la UE fijaron un objetivo vinculante de reducción de las emisiones internas, aplicable al conjunto de la economía, de al menos un 40 % para 2030, en comparación con los niveles de 1990. A fin de llevar a cabo esas reducciones, es necesaria la contribución de todos los sectores de la economía. Para que ello resulte rentable, los sectores de la industria y la energía regulados por el régimen de comercio de derechos de emisión (RCDE) de la UE tendrán que reducir sus emisiones en un 43 % de aquí a 2030, en comparación con 2005. Otros sectores de la economía, como el transporte, la construcción, la agricultura, los residuos, el uso de la tierra y la silvicultura, deberán reducir las emisiones en un 30 % de aquí a 2030, en comparación con 2005.

Junto con la propuesta de revisión del régimen de comercio de derechos de emisión (RCDE) de la UE presentada el año pasado, las propuestas legislativas relacionadas con el clima que hoy se presentan dirigirán la transición hipocarbónica de Europa, respondiendo a los compromisos asumidos por los países de la Unión Europea en el marco del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. La Comisión comenzará a preparar el plan de acción sobre la movilidad con bajas emisiones a fin de poder presentar las restantes iniciativas sin demora. Hacia finales de año, la Comisión también tiene previsto

presentar nuevas iniciativas sobre las energías renovables, la eficiencia energética y el mercado interior de la energía, que forman parte de la estrategia de la Unión de la Energía.

Más información:

DG Clima noticias - sitio web (incluidos los documentos jurídicos)

El texto de la Estrategia europea para la movilidad con bajas emisiones — Ficha informativa y análisis complementario puede consultarse aquí..

Ficha informativa: Preguntas y respuestas sobre la propuesta de la Comisión relativa a los objetivos vinculantes de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los Estados miembros (2021-2030)

Ficha informativa: Preguntas y respuestas sobre la propuesta de integración del sector del uso de la tierra en el marco de actuación de la UE en materia de clima y energía para 2030

Ficha informativa: Preguntas y respuestas sobre la estrategia europea de movilidad con bajas emisiones

IP/16/2545

Personas de contacto para la prensa:

Anna-Kaisa ITKONEN (+32 2 29 56186)
Nicole BOCKSTALLER (+32 2 295 25 89)

Solicitudes del público en general: Europe Direct por teléfono 00 800 67 89 10 11 , o por e-mail

El contenido de este comunicado fue publicado primero en la web de la Comisión Europea (esp)

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Internacional](#) [Ecología](#) [Otras Industrias](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>